



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 64/2000.-

Visto: La denuncia del Regidor Lic. Luis Vasquez Reyes, en el sentido de que han sido realizados una serie de aperturas en la Av. Charles de Gaulle hasta su intersección con la Av. San Isidro en el Sector de Mendoza, aperturas y cruces que han producido una gran cantidad de accidentes.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer de la denuncia del Regidor Lic. Luis Vasquez Reyes.

Visto: Las disposición de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.


Visto: Las disposiciones de la Ley 241 sobre transito de vehiculos de Motors.

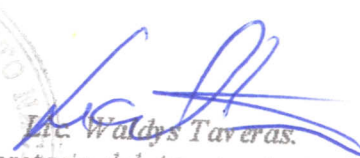
Resuelve

Primero: Disponer, como al efecto dispone, el cierre de los cruces abiertos en la isleta de la Avenida Charles de Gaulle, de esta ciudad hasta su intersección con la Carretera de Mendoza.

Segundo: Ordena, que la presente Resolución sea remitida a la administración municipal para su ejecución

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 27 días del mes de Abril del año dos Mil (2000).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.


Lic. Waldys Taveras.
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

